

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista, a partir de la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—D. José Luis Lasa Sarria. Administrador General Solidario.—23.181.

INVERSORA FREDMON, S. A.

Junta General

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 27 de junio de 2003, a las trece horas en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, el día 30 de junio, en los mismos lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance (formulado de forma abreviada, de acuerdo con el artículo 181 de la Ley de Sociedades Anónimas); la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, que contiene la propuesta de aplicación del resultado y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Designar las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Cuarto.—Aprobar el acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, así como obtener, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Francisco Recasens Carreras.—23.197.

ISIDRO DE LA CAL-FRESCO, S. L.

Sociedad unipersonal
(Absorbente)

PISCIFACTORÍA CORUÑESA, S. L.

Sociedad unipersonal
(Absorbida)

RAMÓN POSE E HIJOS, S. L.

(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que: Las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios, celebradas en A Coruña en fecha 21 de mayo de 2003, han aprobado por unanimidad la fusión entre Isidro de la Cal-Fresco, S. L. Sdad. Unip. (Absorbente), Piscifactoría Coruñesa, S. L., Sdad. Unip. (Absorbida), Ramón Pose e Hijos, S. L. (Absorbida), mediante la absorción de las dos últimas por la primera y el traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente de su patrimonio social, a título de sucesión universal, y acogándose al Régimen Especial previsto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, Capítulo VIII, art.º 97 a 110, quedando, en consecuencia, Isidro de la Cal-Fresco, S. L. Sdad. Unip., subrogada en todos los derechos y obligaciones de la misma.

La fusión fue aprobada por unanimidad de acuerdo con los proyectos de fusión que fueron depositados en el Registro Mercantil de A Coruña, en fecha 30 de diciembre de 2002. En dichas Juntas Generales se acordó aprobar los respectivos Balances de fusión cerrados a 30/09/2002, y que la fusión, a efectos contables, tenga plenos efectos desde el día 1 de octubre de 2002.

La sociedad absorbente Isidro de la Cal-Fresco, S. L., Sdad. Unip., aumentará su capital social en 651.196,62 €, con una prima de emisión de 855.429,28 €.

Asimismo, su objeto social ha quedado integrado por las actividades siguientes: a) «La Fabricación, elaboración, compraventa, comercialización, exportación e importación de todo tipo de pescados, mariscos y artículos alimenticios, tanto en estado fresco como congelado. b) la cría, desarrollo, engorde y reproducción de peces, así como su comercialización, distribución, venta, importación y exportación. Las actividades precitadas podrán ser desarrolladas por esta sociedad de modo directo o indirecto, total o parcialmente, y/o mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo».

El tipo de canje de las participaciones sociales se ha calculado sobre la base del Valor Real de los respectivos patrimonios sociales, resultando que por cada treinta y cinco (35) participaciones sociales de la sociedad Ramón Pose e Hijos, S. L. se entregarán cincuenta (50) participaciones sociales de la sociedad absorbente Isidro de la Cal-Fresco, S. L. Sdad. Unip. más ciento veintinueve euros con veintiséis céntimos de euros (129,26 €) en metálico; y por cada diecinueve mil trescientas treinta y siete (19.337) participaciones sociales de la sociedad Piscifactoría Coruñesa, S. L. Sdad. Unip. se entregarán cinco mil ochocientos treinta y cinco (5.835) participaciones sociales de la sociedad absorbente Isidro de la Cal-Fresco, S. L. Sdad. Unip. más ciento treinta y un euros con noventa y cuatro céntimos de euro (131,94 €), en metálico.

Los titulares de participaciones sociales de las sociedades absorbidas habrán de presentar las mismas, a efectos de su anulación y canje por participaciones sociales de la sociedad absorbente, en el domicilio social de esta última sito en Muelle de San Diego, s/n de A Coruña. La fecha a partir de la cual las nuevas participaciones sociales darán derecho a participar en las ganancias sociales y en demás derechos inherentes a la titularidad de las mismas será aquella en que se produzca el canje.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en la remisión hecha al mismo por el art. 94 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En A Coruña, 22 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Isidro de la Cal-Fresco, S. L. Sdad. Unip. José Bretón Fernández.—El Presidente del Consejo de Administración de Piscifactoría Coruñesa, S. L. Sdad. Unip. José Bretón Fernández.—El Administrador Único de Ramón Pose e Hijos, S. L. José Bretón Fernández.—23.558. y 3.ª 27-5-2003

JAIME YLLA Y ALIBERCH, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio social, situado en la Carretera de Manlleu, kilómetro 1,400 de la ciudad de Vic, el día 19 de junio de 2003, a las quince horas treinta minutos, para deliberar y tomar acuerdos sobre los temas comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2002.

Cuarto.—Determinación de la retribución del Director General para el ejercicio 2004.

Quinto.—Aprobación del Acta en la propia Junta o nombramiento de Interventores a este efecto.

Podrán asistir a la Junta General, personalmente o representados, conforme disponen los Estatutos Sociales, los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de acciones, con cinco días de antelación al que se haya de celebrar la Junta.

Todos los documentos que deben ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General, podrán ser examinados desde el día de hoy por los señores accionistas en el domicilio social de la Sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos, que les serán facilitadas de forma inmediata y gratuita.

Vic, 12 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Ylla Vilarrubia.—22.567.

JAPONESA DE VEHÍCULOS, S. A.

Junta general

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general, celebrada el día 06 de Mayo de 2003, adoptó el acuerdo de ampliar el capital social en la cifra de 69.411,83 Euros, y reducir el mismo la cantidad de 29.513,04 Euros.

Sevilla, 12 de mayo de 2003.—El Presidente, Ignacio Montes de León.—21.899.

JILOCA STONE, S.A.

Convocatoria de Junta

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Jiloca Stone, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 25 de Junio del 2003, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio del Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca (Zaragoza), o de ser necesario, en segunda convocatoria el día 26 de Junio del 2003, en el mismo lugar y a la misma hora; bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria referentes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de las gestión social.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Fuentes de Jiloca (Zaragoza), 15 de mayo de 2003.—José Ignacio Relancio López, Administrador Único.—21.873.

J.J.L. DISTRIBUCIÓN DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA, S.L. (Sociedad absorbente)

CVL COSMETICS IBÉRICA, S.L. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de socios de ambas compañías, celebradas con fecha 14 de enero de 2.003, se acordó por unanimidad la fusión por absorción de Cvl Cosmetics Ibérica, Sociedad Limitada, por J.J.L. Distribución de Perfumería y Cosmética, Sociedad